MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 01 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - STORAGE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"** - ID N° 279621, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., A FAVOR DE LAS EMPRESAS DIVISERV S.A. PARA EL ITEM 1 SERVIDORES, E INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNCACIONES S.A. PARA EL ITEM 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO - STORAGE.

Asunción, 12 de febrero de 2015

VISTO: El Memorandum N° 10 /2015 de la Unidad Ejecutora del "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" - Ley N° 3545/2008, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se remiten copias (i) del Informe de Evaluación realizado entre el 14 de noviembre de 2014 al 12 de enero de 2015 del llamado bajo la modalidad Comparación de Precios- CP 02/2015 **"Adquisición de Equipos Informáticos (Servidores y Unidad de Almacenamiento Externo-Storage) para el Instituto Nacional de Cooperativismo"** – ID N° 279621, como así también (ii) de la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a las evaluaciones efectuadas según Nota CPR/C/2015/192 fechada el 6 de febrero de 2015 y (iii) la propuesta de resolución.

CONSIDERANDO: Que, en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Adquisiciones aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ejercicio Fiscal 2014, se encontraba prevista la realización del llamado para la **"Adquisición de Equipos Informáticos (Servidores y Unidad de Almacenamiento Externo-Storage) para el Instituto Nacional de Cooperativismo".**

Que, por nota CPR/C/2014/1667, fechada el 18 de setiembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado la no objeción a los documentos elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para iniciar el proceso de llamado para la referida adquisición.

Que, en fecha 10 de octubre de 2014, en virtud de la nota mencionada anteriormente, se ha efectuado la publicación del citado llamado por intermedio del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - ID N° 279621, fijándose como fecha de presentación de ofertas, el día viernes 24 de octubre de 2014.

Que, en fecha 15 de octubre de 2104, se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda N° 1/2014, enmienda al Anexo III - Situación Financiera.

Que, en fecha 21 de octubre de 2014, se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda N° 2/2014, en la cual se establece que la nueva fecha de presentación de ofertas queda fijada para el día viernes 31 de octubre de 2014 hasta las 10:00horas.

MINISTERIO DE HACIENDA * SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * P.F. INST. INCOOP * CONT. PREST. 1818/OC-PR *

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 01 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - STORAGE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"** - ID N° 279621, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., A FAVOR DE LAS EMPRESAS DIVISERV S.A. PARA EL ITEM 1 SERVIDORES, E INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNCACIONES S.A. PARA EL ITEM 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO - STORAGE.

Que, en fecha 28 de octubre de 2014, se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda N° 3, en la cual se establece nueva fecha para aclaraciones de los documentos del concurso hasta el martes 04 de noviembre de 2014; como fecha tope de presentación de ofertas, el día viernes 07 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 horas y siendo el mismo día la fecha fijada para la apertura de ofertas a las 10:30 horas.

Que, en fecha 03 de noviembre de 2014, se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda N° 4, estableciéndose como fecha tope de presentación de ofertas el día viernes 14 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 horas, siendo fijada la apertura de ofertas para el mismo día a las 10:30 horas.

Que, por nota CPR/C/2014/2023 fechada el 05 de noviembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado la no objeción a la Adenda N° 5, la cual implica modificaciones a las especificaciones técnicas.

Que, en fecha 06 de noviembre de 2014 se ha difundido la Adenda N° 5 y la Circular Aclaratoria N° 1, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, en fecha 14 de noviembre de 2014, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento del INCOOP, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, se realizó el acto público de apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: DIVISERV S.A., INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACION S.A., PARASOFT S.R.L. E INFOPAR, listadas en base al orden en que fueron recibidas.

Que, conforme a las Resoluciones SSEEI N° 20 del 19 de abril de 2010 y SSEEI N° 92 del 03 de junio de 2011, se integró el Comité de Evaluación para el llamado de referencia.

Que, en fecha 12 de enero de 2015, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN 2349-7, ha emitido el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, recomendando:

(i) **Item N° 1: Servidores** (tres unidades) por un monto de Gs. 430.077.651 (Guaraníes Cuatrocientos treinta millones setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; a favor de la empresa DIVISERV S.A., la cual cumplió con todos los recaudos legales

MINISTERIO DE HACIENDA – SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA – PAZ Y JUSTICIA – P.F. INST. INCOOP * CONT. PREST. 1818/OC-PR *

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 01 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - STORAGE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"** - ID N° 279621, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., A FAVOR DE LAS EMPRESAS DIVISERV S.A. PARA EL ITEM 1 SERVIDORES, E INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNCACIONES S.A. PARA EL ITEM 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO - STORAGE.

establecidos en el llamado, por ser la oferta evaluada como las más baja, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

(ii) **Item N° 2: Unidad de Almacenamiento Externo - Storage** (una unidad) por un monto de Gs. 196.790.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos noventa mil) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a favor de la **empresa INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.**, la cual cumplió con todos los recaudos legales establecidos en el llamado, por ser la oferta evaluada como las más baja, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2015/192, fechada el 6 de febrero de 2015, ha otorgado la no objeción al Informe de Evaluación y a la Adjudicación del llamado CP N° 02/2014 ***"Adquisición de Equipos Informáticos Servidores y Unidad de Almacenamiento – Storage para el Instituto Nacional de Cooperativismo".***

Que, la Resolución M.H. N° 193/2009 *"Por la cual se establece la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía de este Ministerio, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1818 OC-PR "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional e Cooperativismo (INCOOP), por Dólares de los Estados Unidos de América tres millones seiscientos mil (USD 3.600.000), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 6 de junio de 2007, a cargo del Ministerio de Hacienda, en coordinación técnica con el INCOOP, aprobado por Ley N° 3545 del 24 de julio de 2008"*, en su Art. 4° faculta al Viceministro de Economía, para suscribir documentos, contratar servicios y adquirir bienes, relacionados con la ejecución del mencionado programa.

Que, la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 15/2013 *"Por la cual se designa al Sr. Pedro Daniel Correa Ramírez, como Director Nacional del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), ejecutado a través de la Subsecretaría de Estado de Economía de este Ministerio"*, en su artículo 2°, autoriza al Director Nacional a suscribir documentos, contratar servicios y adquirir los bienes, relacionados con la ejecución del citado programa.

MINISTERIO DE HACIENDA * SUBSECRETARIA DE ECONOMIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * P.F. INST. INCOOP * CONT. PREST. 1818/OC-PR *

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 01 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - STORAGE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"** - ID N° 279621, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., A FAVOR DE LAS EMPRESAS DIVISERV S.A. PARA EL ITEM 1 SERVIDORES, E INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNCACIONES S.A. PARA EL ITEM 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO - STORAGE.

EL VICEMINISTRO DE ECONOMIA Y DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la evaluación realizada en el llamado bajo la modalidad Comparación de Precios CP N° 02/2014 ***"Adquisición de Equipos Informáticos Servidores y Unidad de Almacenamiento Externo – Storage para el Instituto Nacional de Cooperativismo"*** - ID N° 279621, a favor de las empresas:

(i) **Item N° 1: Servidores** (tres unidades) por un precio total de ***Gs. 430.077.651 (Guaraníes Cuatrocientos treinta millones setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno)*** con el Impuesto al Valor Agregado incluido; a favor de la empresa DIVISERV S.A., la cual cumplió con todos los recaudos legales establecidos en el llamado, por ser la oferta evaluada como las más baja, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1 : SERVIDORES			
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido) Guaraníes**	**Precio Total (IVA incluido) Guaraníes**
DIVISERV S.A.	3 (tres unidades)	143.359.217	430.077.651

(ii) **Item N° 2: Unidad de Almacenamiento Externo - Storage** (una unidad) por un monto de ***Gs. 196.790.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos noventa mil)*** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a favor de la empresa INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. la cual cumplió con todos los recaudos legales establecidos en el llamado, por ser la oferta evaluada como las más baja, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, conforme al siguiente detalle:

ITEM 2 : UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO - STORAGE			
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido) Guaraníes**	**Precio Total (IVA incluido) Guaraníes**
INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A	1 (una unidad)	196.790.000	196.790.000

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Nº 1818/OC-PR - LEY Nº 3545/2008.

RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 01 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO - STORAGE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"** - ID Nº 279621, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., A FAVOR DE LAS EMPRESAS DIVISERV S.A. PARA EL ITEM 1 SERVIDORES, E INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNCACIONES S.A. PARA EL ITEM 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO - STORAGE.

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con recursos del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 1818/OC-PR, fuente de financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" y con el aporte de la contrapartida local, fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", previstos en el Presupuesto 2015 del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP * CONT. PREST. 1818/OC

DANIEL CORREA
Viceministro de Economía
Director Nacional del Programa
de Fortalecimiento Institucional del INCOOP